

QUINTERO, 03 FEB. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio, suscrito con fecha 21 de noviembre de 2011, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, programa de apoyo al cuidado domiciliario de personas de toda edad postradas con discapacidad severa;*
2. *La Resolución Exenta N° 6587 de 30.12.2011 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, programa de apoyo al cuidado domiciliario de personas de toda edad postradas con discapacidad severa y que consta de 13 cláusulas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal*
 3. *Asesor Jurídico*
 4. *Finanzas*
 5. *Director Control*
 6. *DIDECO*
- JVZ/YGS/MVC/ifv.*